



PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS

ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA CENTROS DE CITACIONES NOTIFICACIONES, OFICINAS DE JUECES Y TRIBUNAL DE TIERRAS I Y II EN DISTINTOS PALACIOS DE JUSTICIAS E IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA NAVE EN MANGANAGUA EN EL DISTRITO NACIONAL.

REFERENCIA: CP-CPJ-05-2022.

CIRCULAR NÚM. 01

Fecha: 27 de junio de 2022

El Poder Judicial de la República Dominicana, en el marco del procedimiento de comparación de precios para la *Adecuación de espacios para centros de citaciones notificaciones, oficinas de jueces y tribunal de tierras I y II en distintos palacios de justicias e implementación de mejoras a la infraestructura física de la nave en manganagua en el distrito nacional.*, Referencia: **CP-CPJ-05-2022**, actuando de conformidad con lo establecido en el numeral 7 de los términos de referencia, tiene a bien responder las preguntas por parte de los oferentes interesados, recibidas de manera oportuna y en tiempo hábil según el plazo establecido en el cronograma de actividades (copiadas textualmente de la manera en que fueron recibidas).

SECCIÓN I- PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.

Preguntas

- 1. Tengo una pregunta acerca del proceso, y es que si se puede participar en varios lotes y si se realizará una póliza que abarque todos los lotes en que se participe, gracias de antemano?**

Respuesta: si, puede participar en los lotes que considere.

Según lo establecido en el numeral 15 "Documentación para presentar en la oferta económica" de los términos de referencia, de acuerdo con el punto no.2.

Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente al UNO POR CIENTO (1%) del monto total de la oferta económica, la cual debe ser emitida mediante una Póliza de Seguros o Garantía Bancaria. Esta deberá ser expedida por una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana. Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de ciento veinte (120) días calendarios contados a partir de la fecha del acto de apertura. debe ser correspondiente al UNO POR CIENTO (1%) del monto total de su oferta económica.



2. ¿Los oferentes podemos participar y ser adjudicatarios de más de un lote?

Respuesta: **según lo establecido en el numeral 21 "Adjudicación" de los términos de referencia.**

Se podrán adjudicar varios lotes a un mismo oferente, para el caso de que en otro lote no hayan participado o calificado como cumplidores otros oferentes. (aplica para los lotes del 1 al 7).

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana
Gerente de Compras